



ESTADO No. **65**

Fecha Estado: 11/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300220180052400	Ejecutivo Singular	BORIS ANTONIO CASTAÑO GRANADA	GRUPO SAN SIMON S.A.S	Sentencia. Declara probada la excepción propuesta dentro del presente asunto por la demandada. Ordena terminacion del proceso.	10/08/2020		
05266400300220190136100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES OSPINA ARIZA	Auto declarando terminado el proceso POR PAGO -SS-	10/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO

SECRETARIO (A)